# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 033-08 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 034-07 De 23 de Noviembre de 2007

Fecha: 7 de Octubre de 2008

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrios	Corregimiento	Veredas	Resguardo	Territorios colectivos
NORTE DE SANTANDER	Ocaña	Casco Urbano		Juan XXIII Torcoroma, Las Delicias, Cementerio, Tejarito parte alta, Landía, Santa Cruz parte baja, Barrios Unidos, El Tíber, Nueva España, Marabelito, Santa Clara y Ciudadela Norte	Pueblo Nuevo,  La Ermita-  Venadillo-  Portachuelo-  Otaré	La Rinconada, Portachuelo, Carrizal, Venadillo, Danubio, La Pradera, Buenavista, El nform, Agua de la virgen, Sector de piedra partida, Loma larga, La Ermita y Quebrada seca, Pueblo Nuevo Otaré, El Silencio, Monte Negro, Vijagual, Pueblo Viejo, La Yeguera, El Guadual y Patiecitos,		

## **VALORACIÓN DEL CIAT**

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DE LA NS N° 020-08
28 de mayo de 2008	Emisión y remisión de recomendaciones.

#### RECOMENDACIONES DEL SAT INCLUIDAS EN LA NS N° 020-08

Previo análisis y valoración a los hechos aquí referenciados se solicita al CIAT sugerir y orientar a las autoridades competentes con el objeto a que se adopten las medidas cautelares que permitan prevenir y además investigar los hechos ya consumados atendiendo además a las siguientes recomendaciones:

- 1. A las autoridades civiles (Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía y Personería Municipal de Ocaña), para que en coordinación con la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social y demás entes descentralizados, canalicen recurso y acciones conjuntas a fin dar brindar solución a la problemática de reubicación y sostenibilidad socioeconómica a la población desplazada asentada en el municipio de Ocaña.
- 2. Al comando de la Policía Nacional municipal para que se refuercen los operativos urbanos y se adopten medidas restrictivas al porte de armas especialmente en lugares donde se expenda licor.
- 3. Al Departamento Administrativo de Seguridad DAS, al Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI, para que se investigue el origen de las llamadas telefónicas desde donde se profieren amenazas muerte y extorsión contra habitantes del casco urbano de Ocaña.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las investigaciones de rigor que permitan esclarecer los crímenes acaecidos en la ciudad de Ocaña en los últimos meses.
- 5. Al Ejército Nacional, para que refuerce e intensifique los operativos de registro y control principalmente en vías principales y secundarias que comunican al municipio de Ocaña con los demás municipios de la provincia.
- 6. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, diseñar una estrategia efectiva de protección, respaldo y estímulo a los lideres de las Asociaciones de desplazados legalmente constituidas para salvaguardar sus derechos fundamentales e impedir su re-victimización por parte de los actores armados en conflicto.
- 7. Al Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, al Programa Presidencial de Derechos Humanos y aplicación del DIH, para que de manera conjunta con líderes de la población desplazada y el Comité municipal de Atención, se formulen líneas de acción que redunde en la garantía de los derechos fundamentales de este segmento de población vulnerable.

#### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El presente documento corresponde a la segunda Nota de Seguimiento para el Informe de Riesgo N° 034-07, emitido el 23 de noviembre de 2007, de conformidad con la observación permanente que mantiene el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo sobre las situaciones de riesgo advertidas. En dicho Informe se señalaba, en su momento, la existencia de escenarios de

riesgo en las áreas urbanas y rurales del municipio de Ocaña cuyos principales agentes fuentes de la amenaza serían los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras, que habrían escogido, al parecer, al municipio Ocaña como centro de acopio y redistribución de alcaloides provenientes de la zona del Catatumbo.

Estos grupos ilegales, estarían tratando de conformar estructuras armadas a partir del personal desmovilizado de las AUC provenientes del sur del Cesar y remanentes de los desmovilizados del Bloque Catatumbo. Las acciones que revelaban el anterior escenario de riesgo estaban relacionadas con la comisión de homicidios selectivos, cuyas víctimas en algunos casos resultaban ser individuos desmovilizados de las AUC, amenazas y cobros extorsivos a comerciantes. Tales constreñimientos también estarían afectando a sectores de los trasportadores, moto taxistas, personas en situación de desplazamiento y funcionarios públicos.

Así mismo, se señalaba que en las áreas rurales, la guerrilla, particularmente el Ejército de Liberación Nacional, sería el principal factor de riesgo para la población civil debido al interés de este grupo irregular de copar los espacios abandonados por los paramilitares tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC- por lo que se teme la comisión de secuestros, instalación de campos minados y atentados contra la infraestructura energética y vial.

Posteriormente, el 6 de mayo de 2008 se emitió la primera nota de seguimiento a dicho Informe que daba cuenta de la continuidad y expansión del riesgo como quiera que la comisión de delitos relacionados con el homicidio selectivo, las amenazas e intimidaciones se intensificaron entre los meses de enero a marzo de 2008, llegando incluso a afectar a otros grupos de población como a los comunicadores sociales, vigilantes y vendedores informales, así como, nuevas agresiones contra población en situación de desplazamiento tanto en zonas urbanas como rurales de este municipio.

Tanto en el Informe de Riesgo como en la primera nota de seguimiento también se advertía y se formularon recomendaciones sobre problemáticas puntuales de orden socioeconómico que en un momento dado podría potenciar aspectos relacionados con las violaciones a los derechos fundamentales de los habitantes del casco urbano de Ocaña, particularmente se hacía mención al crecimiento desmesurado del transporte informal denominado moto taxismo y al permanente asentamiento de población en situación de desplazamiento en sectores periféricos de la ciudad sobre los cuales urgían medidas de atención y protección integral.

Sin embargo, las valoraciones realizadas por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT- y las autoridades locales a la Primera Nota de Seguimiento, éstas determinaron formular solamente recomendaciones y no declarar la Alerta Temprana pues se estimó que los hechos referenciados en el documento no guardaban relación entre sí y que se trataba más bien de situaciones aisladas cuyos móviles no correspondían con el accionar de grupos organizados al margen de la ley sino a situaciones que involucraban a la delincuencia común, no obstante admitir, que el fenómeno del narcotráfico estaba presente y que los homicidios ocurridos obedecerían a ajustes de cuentas entre bandas de narcotraficantes, de la misma manera se objetó el análisis respecto a que la problemática no se generaba en el municipio Ocaña ya que la misma provendría desde otros departamentos, particularmente desde el sur del Cesar y sur de Bolívar. En tal sentido, y

sin perjuicio de las valoraciones realizadas por las autoridades locales y nacionales, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo continuó con el seguimiento a los factores de riesgo advertidos para prevenir posibles violaciones a los derechos fundamentales de los pobladores de esta municipalidad tal y como corresponde al mandato y naturaleza de esta Institución.

Dos hechos recientes demuestran la persistencia del riesgo para las poblaciones advertidas en el Informe de Riesgo N° 034-07 y en la primera Nota de Seguimiento a este informe emitida el 6 de mayo de 2008 por el Sistema de Alertas Tempranas. El primero ocurrió el domingo 21 de septiembre, al estallar un petardo frente a la Cooperativa de Transportadores Hacaritama Ltda., ubicada en el centro comercial Ciudad Norte Santa Clara. El gerente de la empresa manifestó que permanentemente han venido recibiendo amenazas, pero que en las últimas semanas tuvieron fuertes presiones por parte del transporte informal que va de Ocaña a Aguachica (sur del Cesar). Indicó igualmente de acuerdo con los medios de comunicación, que algunos trasportadores informales los vienen intimidando y que la semana anterior se agudizó la situación.

Un segundo hecho, del cual se tuvo conocimiento el 23 de septiembre de 2008 por los medios de comunicación, en donde se informa del hallazgo de los cuerpos de 11 jóvenes en Ocaña, al parecer reclutados por un grupo armado ilegal, pone en evidencia un fenómeno frente al cual la Defensoría del Pueblo se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales del conflicto en Colombia. De acuerdo con las informaciones publicadas por los medios de comunicación, los cadáveres fueron encontrados en los departamentos Santander y Norte de Santander (municipio Ocaña). Los familiares de las víctimas, todas de Bogotá D.C. (localidades de Soacha, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy) habían reportado su desaparición el mes de enero del presente año.

El Sistema de Alertas Tempranas ya había advertido en la Nota de Seguimiento N° 024 de 2008 para los municipios Tibú y El Tarra lo siguiente: "Así mismo, frente al accionar de los grupos armados post – desmovilización de las AUC, que en la zona se autodenominan "Áquilas Negras", se prevé que podrían estar adelantando un proceso de reclutamiento forzado con el fin de ampliar el número de sus integrantes y de esta manera, fortalecer su presencia y accionar en el departamento. El día 23 de julio la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que desde el interior del país se están trasladando a jóvenes y menores de edad hacia el municipio de Tibú bajo una supuesta promesa de trabajo remunerado no especificada. Según información allegada a la Defensoría del Pueblo, le estarían ofreciendo la suma de \$1.200.000 y su punto de encuentro seria el Terminal de Bogotá, que al parecer, estaría operando como eje receptor de probables personas reclutadas que serían repartidas hacia el Catatumbo, y probablemente también hacia otras zonas del país. Esta situación, indica un intento de consolidación que, de no ser abordada seriamente por las autoridades competentes, podría tomar dimensiones similares a las que el país experimentó anteriormente, en donde la población civil resultó gravemente afectada". Si bien, tras los hechos recientes las autoridades competentes aún no han podido identificar quién es el autor responsable del reclutamiento ilícito de estos jóvenes, lo cierto es que, la problemática tiende a empeorar y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes continúan siendo victimizados en todo el territorio nacional.

Tras realizar el seguimiento a los hechos recientes de violencia acaecidos en el municipio, como a

las acciones realizadas por las autoridades civiles y militares en el marco de sus competencias y acordes a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, se observa una significativa variación en los niveles de riesgo inicialmente descritos, pese a que algunas cifras, como las referidas a casos de homicidio, continúan siendo inquietantes como quiera que durante el mes de agosto el Instituto de Medicina Legal registró la más alta cifra de homicidios en lo corrido del año 2008, acotando sí, que algunas de esas muertes corresponden presumiblemente a personas dadas de baja por la Fuerza Pública, que debieron ser sepultadas como NN por cuanto los cadáveres no fueron reclamados por los familiares. Dentro de los homicidios ocurridos en el perímetro urbano, se registran el de una mujer que se dedicaba al comercio de mercancías y de gasolina y el de dos hombres ex integrantes de las fuerzas militares, uno de los cuales se habría dedicado al moto taxismo. Al respecto, cabe anotar que los delitos asociados con la violencia en ámbitos urbanos, por lo general experimentan aumentos durante los meses de noviembre y diciembre, por lo que el llamado se orienta a la adopción de medidas especiales de seguridad y de protección durante este periodo.

Con referencia a las amenazas contra servidores públicos municipales se debe prestar especial atención a las amenazas proferidas y a las intimidaciones realizadas en los últimos meses por parte de desconocidos contra el abogado Jesús Antonio Sánchez Clavijo, Personero Municipal de Ocaña; el Presidente del Concejo Municipal de Ocaña, Nadin Bayona Pérez, el Secretario de Educación Municipal, Adriano Jácome Castro y el Secretario de Gobierno, Tránsito y Transportes, Nadín Alexis Jaimes Fernández; situación que ha preocupado a las autoridades locales tal como lo reseñó el Diario La Opinión, y que debe ser objeto de una investigación rigurosa por parte de las autoridades competentes para establecer la procedencia y la autoría de las mismas, sin que se llegue a minimizar estas denuncias.

Con relación a las amenazas y homicidios contra autoridades locales es preciso señalar que en el primer semestre de 2008 en el país se registraron nueve casos de homicidio contra servidores públicos municipales; seis de ellos corresponden a concejales y los restantes a alcaldes y ex alcaldes municipales, situación que pone de presente la alta vulnerabilidad a la que están expuestos los cabildantes y los funcionarios públicos en razón de las actividades que ejecutan y por las presiones de los grupos armados ilegales.

Otro aspecto sobre el cual esta Segunda Nota de Seguimiento formula una advertencia, esta relacionado con la probabilidad de que se registren secuestros en Ocaña, ya que si bien es cierto en el municipio no se han registrado muchos casos, excepto el del cardiólogo Jorge Lemus Lanzziano, ocurrido en el corregimiento de Otaré a finales de marzo de 2008 y el del comerciante ocañero Jairo Portillo Uribe, ocurrido el miércoles 1 de octubre de 2008 en la vía que conduce al municipio La Playa de Belén, en los demás municipios de la provincia y en el departamento en general, se ha venido observando una tendencia sostenida al alza en la comisión de este delito, al punto que de los 11 casos conocidos durante el primer semestre de 2007 se pasó a 16 casos en el mismo período del año 2008 lo que representa una variación del 45%.(Fuente: Boletín de indicadores sobre derechos humanos y DIH, enero-junio de 2008. Ibídem. Pág. 24)

En tal sentido, las áreas semirurales del municipio y particularmente los sitios de recreación y

esparcimiento a las afueras de la ciudad, podrían resultar espacios proclives a la ocurrencia de este delito, donde además de la acción de las autoridades, debe mediar una actitud precavida de los pobladores cuando frecuentan estos sitios para evitar ser víctimas de un plagio.

De otra parte, tras las recientes acciones emprendidas por las autoridades con el propósito de erradicar de manera manual los cultivos de uso ilícitos, en varios municipios de la provincia de Ocaña, bajo un clima de inconformismo de las comunidades y de posibles presiones de los grupos al margen de la ley, se prevé que se presenten movilizaciones campesinas a Ocaña o Cúcuta, para lo cual es necesario que ante la eventualidad de una acción de esta naturaleza se diseñen planes de contingencia que permitan desarrollar acciones interinstitucionales con miras a brindar una respuesta ajustada a los derechos humanos y a solucionar a mediano plazo la problemática socioeconómica de las familias campesinas que derivan el sustento de los cultivos de coca en aquellos municipios afectados de manera directa por dicho fenómeno.

Con posterioridad a la emisión de la Nota de Seguimiento y conforme a lo descrito anteriormente, se han presentado en la zona urbana y rural de Ocaña hechos que evidencian la persistencia del riesgo, no obstante las medidas aplicadas por las autoridades que han permitido mitigar los factores de amenaza, y que plantean la necesidad de mantener las políticas y acciones gubernamentales conducentes a prevenir y conjurar las situaciones de violencia anteriormente descritas. Entre los hechos violentos acontecidos en el municipio se registran los siguientes:

- Medios de prensa informaron que durante la primera semana de agosto de 2008 una mujer de 31 años de edad que se dedicaba a la venta informal de gasolina y mercancías, fue ultimada a bala por hombres que se movilizaban en motocicleta en la vía que conduce al sector del Agua de la Virgen.
- El día 14 de agosto de 2008, una persona que había sido soldado profesional y que se dedicaba al moto taxismo fue asesinado en el barrio El Peñón.
- El día 18 de agosto de 2008 fue asesinado en el barrio José Antonio Galán un hombre que se movilizaba en un vehículo particular y fue abordado por sicarios.
- El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ocaña informó que el mes de agosto fue uno de los más violentos del año, en total se registraron 20 muertes, 14 de las cuales se produjeron por arma de fuego.
- El 3 de septiembre de 2008 medios de comunicación informaron que el presidente del Concejo de Ocaña habría recibido intimidaciones y amenazas por parte de desconocidos. El comandante del V Distrito de Policía informó que serán reforzadas las medidas de seguridad de los cabildantes.
- El día 9 de septiembre de 2008 la Policía Nacional en coordinación con unidades del Ejército capturaron a un hombre que tenía en su poder una granada de fusil en hechos ocurridos en

el barrio Libardo Alonso.

• El 1 de octubre de 2008 fue secuestrado el señor Jairo Portillo Uribe, comerciante del municipio Ocaña, en la vía que conduce a La Playa de Belén.

Es pertinente anotar que en el municipio Ocaña, tal como acontece en la ciudad de Cúcuta donde confluyen diversas problemáticas de orden social, podría presentarse un incremento de aquellos delitos considerados menores que generalmente se le atribuyen a la delincuencia común, tales como el raponazo, los hurtos a residencias, el fleteo, las lesiones personales, etc., que lesionan principalmente el patrimonio económico y la integridad personal, pero que en espacios proclives a la manifestación de otras formas de violencia, como las aquí abordadas, pueden en un momento dado potenciarse entre si y comenzar a degenerar en delitos de mayor impacto como el homicidio por la capacidad de la delincuencia organizada y de los grupos al margen de la ley de cooptar jóvenes vinculados con actividades ilícitas.

En el trasfondo de estas manifestaciones de violencia pareciera existir problemáticas sociales no resueltas que afectan de manera sensible a los espacios urbanos y en particular a la población joven ávida de consumo, que al no hallar oportunidades se ve abocada a escoger el camino de la ilicitud a efecto de obtener dinero, poder o reconocimiento, tal como lo afirman los estudiosos de la violencia urbana: "Este choque, esta disonancia que se le crea al individuo entre sus expectativas y la incapacidad de satisfacerlas por los medios prescritos por la sociedad y la ley, son un propiciador de la violencia, al incentivar el delito como un medio de obtener por la fuerza lo que no es posible de lograr por las vías formales". (Fuente: Briceño-León, Roberto. La nueva violencia urbana de América Latina. En Cuadernos de Sociología. Universidad de Porto Alegre. Brasil-2002)

Es fundamental que el gobierno local de Ocaña explore alternativas que conduzcan a resolver problemáticas sociales ligadas a la economía informal; para el caso que nos ocupa, las recientes medidas de iniciativa gubernamental local para resolver el tema del mototaxismo en Ocaña, propenden por regular la utilización de un medio de transporte que en el país ha estado ligado desde la década de los noventa al sicariato, pero que por las razones anteriormente expuestas, para un buen número de personas constituye una forma de sostenimiento económico cuando no un modo habitual de transporte.

En tal sentido, tanto la expedición del Decreto que prohíbe el transporte de parrillero en horas pico así como la iniciativa de los moto taxistas de agremiarse bajo una asociación, pueden ser el principio de acciones gubernamentales que disminuyan el riesgo de acciones violentas en el municipio, constituyéndose en factores de protección de la población civil.

De igual manera, se reconocen los esfuerzos de las autoridades civiles y de la Fuerza Pública que han implementado medidas para reducir los factores amenaza tanto en el área urbana como rural de Ocaña y que se evidencia en la disminución de hechos violentos por parte de los grupos armados ilegales, no obstante la permanencia de factores estructurales que convierten a este municipio en un territorio de alto valor geoestratégico para el favorecimiento de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y consecuentemente con el rearme de nuevos grupos ilegales que buscan lucrarse de

este negocio, razón por la cual se hace necesario mantener vigente la advertencia y la atención sobre escenarios específicos de riesgo que de exacerbarse podrían generar violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En lo que tiene que ver con las medidas de carácter civil y atendiendo a las recomendaciones realizadas en el Informe de Riesgo, la administración municipal expidió el Decreto 036 del 31 de enero de 2008, por medio del cual se creó el Comité Municipal de Paz y Derechos Humanos en Ocaña. Asimismo, con ocasión a la emisión del Informe de Riesgo N° 034-07 y la Primera Nota de Seguimiento, se celebraron tres Consejos de Seguridad, uno de ellos extraordinario; además, se gestionó ante el Ministerio de Defensa y ante el Programa Presidencial de Derechos Humanos la posibilidad de realizar un Consejo de Seguridad Nacional en el municipio a raíz de las situaciones que venían siendo advertidas. De igual forma se introdujo la temática de los derechos humanos de manera trasversal en el Plan de Desarrollo Municipal al tiempo que se vinculó a representantes de los sectores más vulnerables mediante un Acuerdo Municipal en el Consejo Territorial de Planeación, de la misma manera se realizaron los ajustes necesarios al Plan Integral Único – PIU – de manera conjunta con el Comité Municipal de Atención a Población Desplazada y las demás autoridades encargadas de ejecutar políticas de atención a la población en situación de desplazamiento.

Respecto a las medidas de tipo policivo - militar se destacan entre otras, las operaciones de control del orden público en el área urbana de Ocaña por parte del Ejército Nacional para reforzar las acciones de la Policía Nacional, el incremento de los patrullajes y de los turnos de vigilancia nocturna en algunos barrios de la ciudad por parte del grupo EMCAR de la Policía Nacional, la puesta en funcionamiento de un CAI móvil, el aumento del parque automotor de la Policía Nacional, así como el número de uniformados, la reactivación de los frentes de seguridad ciudadana, los trámites adelantados por el gobierno municipal con el propósito de instalar tres CAI en la ciudad, entre tanto que el Ejército Nacional gestionará la designación de un grupo Meteoro especializado en antiexplosivos y mantendrá retenes de registro y control en las entradas a la ciudad.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se considera probable la persistencia de acciones violentas que afectarían los derechos fundamentales a la vida, libertad e integridad física de las comunidades que se asientan en el área urbana y rural del municipio de Ocaña, que pueden derivar en amenazas, intimidaciones, desapariciones, reclutamientos, homicidios selectivos, enfrentamiento armados con interposición de población civil, ataques armados con efectos indiscriminados, la utilización de métodos y medios para generar terror y desplazamientos forzados. Se hace necesario recomendar a las autoridades civiles y militares mantener los dispositivos, esquemas y planes de contingencia y prevención humanitaria para salvarguardar los derechos humanos de los pobladores de posibles violaciones.

#### RECOMENDACIONES

En consecuencia, se solicita al CIAT que previa evaluación de la Nota de Seguimiento oriente a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o

controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del municipio Ocaña buscando garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A la Dirección General de la Policía Nacional y al Comando departamental de la Policía Nacional, para que se agilice la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía para el corregimiento Otaré en el municipio Ocaña.
- 2. A la Fiscalía General de la Nación, para que considere la ampliación en la planta de investigadores adscritos al Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI en el municipio de Ocaña.
- 3. A la Alcaldía Municipal de Ocaña, para que continúe explorando fórmulas que regulen la actividad del transporte informal, como lo es el moto taxismo en la ciudad.
- 4. A la Policía Nacional y al Programa de Protección del Ministerio del Interior, para que revisen y evalúen los esquemas de seguridad y protección de los miembros del Concejo Municipal de Ocaña, del Personero Municipal y de los funcionarios públicos que hayan denunciado amenazas contra sus vidas.
- 5. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Vicepresidencia de la República tomar las medidas necesarias y realizar las acciones de coordinación interinstitucional que permitan prevenir el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Ocaña.
- 6. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Gaula, para que de acuerdo a su planeamiento operacional continúe los operativos y patrullajes en la zona urbana, especialmente en los barrios periféricos de la ciudad y que se adopten dispositivos de seguridad especiales durante los próximos meses con el fin de prevenir el escalamiento de acciones de violencia selectiva o indiscriminada en el municipio y particularmente el secuestro o las desapariciones de comerciantes, ganaderos o transportadores.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado